y Jus.ª May.ª de ella y los S.res D.n Diego
Leones Mateos D.n Fer.do de Hay quebedo
D.n Agustin de Lauriz y Gu.ª D.n Juan
Ximenez y Bartolome Murciano D.n Juan
Mateo Montalvan D.n Pedro de Lutos
Montesinos D.n Luis Pinero Ponce de
Leon el d.o D.n Juan Ximenez de Cazo el
Reg.

Sacado = que a parecer del S.r Alcalde de aguas
se Reboxan las aguas del Rio de la Ciud.d
y se quite vna bracamiento que ay en
la acequia de Tercia y se ponga una
biga en la particion de la Rambla y la
bobeda y demas que fuere necesario en
dichos braçales y el gasto que en todo lo
hiciere lo pague el R.or de comunas que
en este acuerdo y certificacion
de dicho S.r Alcalde de aguas se le
pasaran en q.ta de las que diere de su
cargo =

Sacado = que por q.to las acuñadas del Rio de la
Ciudad se a llevado el acudio de
las tres puentes que dibide el agua
al campo y Huerta y conbiene que
con toda brebedad se aderece se a por
do que se buelba a hacer a parecer